



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 13 JUN. 2017

EXP-UBA: 42.377/17

VISTO

Los hechos de público conocimiento, relacionados con el recrudecimiento de la persecución a los luchadores indígenas en Argentina, desde la detención de Milagro Sala, pasando por el ascenso de la represión a las comunidades indígenas rurales y urbanas desde enero hasta el presente, que suponen un avance en el saqueo por decreto de las tierras comunitarias, el desmonte, y el genocidio indígena, y

CONSIDERANDO

La gravedad que en medio de este panorama supone en particular la situación de Agustín Santillán, comunicador, docente intercultural y referente del pueblo wichí, detenido injustamente desde el 14 de abril-mañana hace dos meses- y sin causas probables, en la Formosa de Gildo Insfrán; la de los otros dos indígenas detenidos con él; un tercero recientemente liberado porque fue herido de bala en la detención, y aún se aloja la bala en su columna vertebral, permanece sin atención médica desde el hecho, primero porque durante la detención no le han provisto de ella y ahora porque los hospitales para los wichí suponen en lugar de acceso a la salud, en general, un riesgo y exposición al racismo institucionalizado y bien visto por la sociedad criolla local, y además la herida se le ha infectado; la de los otros 18 wichí que tienen pedido de captura con causas falsas, entre ellos Lorena Frías, quien está huyendo del Ingeniero Juárez hace casi dos meses, desconociéndose su paradero; y la profundización del genocidio de hecho hacia los pueblos indígenas de esa provincia (qom, wichí, pilagá y nivaclé) que se da, entre otras cosas por medio de la connivencia entre el estado, policía, gendarmería, los terratenientes y otros poderes locales para el tráfico de personas y de drogas, el saqueo sistemático a los territorios comunitarios por medio de las empresas sojeras y madereras para el desmonte, la no implementación de la Educación Intercultural Bilingüe, etc; y que además en esta Facultad se estudia la carrera de Antropología, y otras disciplinas como la lingüística, vinculadas directamente con las culturas indígenas, sus lenguas, sus historias, su genocidio pasado y presente y el compromiso que algunos estudiantes, graduados, docentes e investigadores de la casa tendrían con ellas.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 13 de junio de 2017.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DECLARA**

ARTÍCULO 1º.- Sumarse a los pedidos de Libertad de Agustín Santillán, como así de todos los presos políticos indígenas a lo largo y ancho del hoy territorio nacional; el cese a la persecución de los luchadores indígenas; el desprocesamiento a los referentes de las 36 naciones de la actual Argentina, en especial del pueblo wichí; la desjudicialización de las tierras comunitarias; la prolongación de la Ley 26160 que detienen los desalojos de los ///



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

/// pueblos originarios, en especial los del norte argentino, en particular de Salta y de Formosa; que se visibilice el genocidio indígena actual y que se detenga.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a todas las Secretarías de la Facultad, a la Dirección de Consejo Directivo, difúndase por los canales institucionales de la Facultad y publíquese en la página web. Cumplido, archívese.

DECLARACIÓN (CD) N.º 27

D I R E C C I O N D E C I V O	s.ar
	m.i.p



Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA



Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL